

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 17
Jueves 28 de mayo de 2026

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2026 al 30 de abril de 2027

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de mayo al 31 de julio de 2026

DEPARTAMENTO SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 17
Jueves 28 de mayo de 2026
Primer período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Yara Jiménez Fallas
Presidenta

Gerald Bogantes Rivera
Primer secretario

Reynaldo Arias Mora
Segundo secretario

Diputados presentes

Nogui Acosta Jaén	Iztarú Alfaro Guerrero
Juan Manuel Quesada Espinoza	Rafael Vargas Brenes
Kattya Mora Montoya	Andrea Valverde Palavicini
Stephan Brunner Neibig	Marco Badilla Chavarría
Mayuli Ortega Guzmán	Diana Murillo Murillo
Gonzalo Ramírez Zamora	Eder Hernández Ulloa
Anna Katharina Müller Castro	Karen Alfaro Jiménez
Antonio Barzuna Thompson	Janice Sandí Morales
Esmeralda Britton González	Salvador Padilla Villanueva
José Miguel Villalobos Umaña	Víctor Hidalgo Solís
Zaira Murillo Marín	Ángela Aguilar Vargas
Gréthel Ávila Vargas	Ronald Campos Villegas
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Karol Matamoros Montoya
Kattia Ulate Alvarado	Norjelens Lobo Vargas
Fernando Obaldía Álvarez	Jesús Calderón Calderón
Cindy María Blanco González	Mangell Mc Lean Villalobos
Roberth J. Barrantes Camacho	Claudia Dobles Camargo
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	Abril Gordienko López
Nayuribe Guadamuz Rosales	José María Villalta Flórez-Estrada
Daniel Siézar Cárdenas	María Eugenia Román Mora
Cindy Murillo Artavia	Sigrid Segura Artavia
Royner G. Mora Ruiz	Antonio Trejos Mazariegos
María Isabel Camareno Camareno	Vianey Mora Vega
Ariel Mora Fallas	Edgardo Vinicio Araya Sibaja
Ana Ruth Esquivel Medrano	Joselyn Sáenz Núñez
Oswaldo Artavia Carballo	Yara Jiménez Fallas
Kattia Calvo Cruz	Gerald Bogantes Rivera
Álvaro Ramírez Bogantes	Reynaldo Arias Mora

ÍNDICE

PRIMERA PARTE.....	4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 16 DEL 26 DE MAYO DE 2026, Y DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 01 DEL 27 DE MAYO DE 2026	4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS	4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.....	4
CONTROL POLÍTICO.....	4
SEGUNDA PARTE.....	19
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY	19
PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ABREVIADO)	19
SEGUNDOS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO)	19
PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO)	19
EXPEDIENTE N.º 25.094, REFORMA AL CÓDIGO DE COMERCIO Y A LA LEY N.º 10.597, PARA GARANTIZAR EL REGISTRO GRATUITO Y EXPEDITO DEL CORREO ELECTRÓNICO SOCIETARIO	19
MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL.....	26
EXPEDIENTE N.º 23.156, REFORMA INTEGRAL DE LA LEY FOMENTO DEL TURISMO RURAL COMUNITARIO, N.º 8724, DEL 17 DE JULIO DEL 2009, Y SUS REFORMAS.....	26
EXPEDIENTE N.º 22.981, LEY DE CREACIÓN DEL ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA PAISAJE NACIONAL ESPEJO DE AGUA EMBALSE ARENAL Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ASOCIADAS AL USO SOSTENIBLE EN SU ZONA DE AMORTIGUAMIENTO.....	35
EXPEDIENTE N.º 22.708, LEY QUE MODIFICA LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 13) DE LA LEY N.º 8718, Y AUTORIZA A LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA FINANCIAR PROYECTOS DE VIVIENDA COMUNITARIA DESARROLLADOS POR ORGANIZACIONES BENEFICIARIAS QUE DESARROLLAN PROGRAMAS PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES, SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 8) DE ESA MISMA LEY ..	56
ANEXOS	60

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muy buenas tardes, señoras diputadas y señores diputados, les solicito, por favor, ocupar sus curules. Vamos a iniciar la sesión del día de hoy.

Al ser las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, del 28 de mayo de 2026, con cincuenta y cuatro diputadas y diputados presentes, iniciamos la sesión ordinaria número 17, del 28 de mayo de 2026.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 16 DEL 26 DE MAYO DE 2026, Y DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 01 DEL 27 DE MAYO DE 2026

En discusión el acta de la sesión ordinaria número 16 del 26 de mayo de 2026.

Discutida.

Aprobada.

En discusión el acta de la sesión extraordinaria número 01 del 27 de mayo de 2026.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Vamos a iniciar con asuntos del régimen interno, para lo cual vamos a hacer la discusión de control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra la señora diputada Ávila Vargas, Gréthel María, por un plazo de cinco minutos en mi tiempo.

Adelante, señora diputada.

Diputada Gréthel María Ávila Vargas:

Muy buenas tardes, compañeros diputados, y para todas las personas del país que nos siguen por las diferentes plataformas.

La educación inclusiva representa una de las mayores expresiones de respeto, humanidad y compromiso que puede tener un país con sus habitantes.

Nuestra Constitución Política, junto con la normativa nacional e internacional, garantizan el derecho a la educación para todas las personas que conviven en el territorio nacional, reconociendo las necesidades, capacidades y talentos de cada estudiante.

En este 2026 celebramos treinta años de la promulgación de la Ley 7600, Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad. Esta fecha nos invita a reconocer los avances que Costa Rica ha construido en materia de inclusión, accesibilidad y oportunidades, así como los esfuerzos realizados por el Ministerio de Educación Pública para fortalecer una educación cada vez más inclusiva.

Hoy tenemos una oportunidad para seguir impulsando mejores condiciones en nuestros centros educativos, más recursos, más servicios de apoyo, más personal especializado y más herramientas para nuestros docentes, quienes cumplen una labor fundamental en la formación de miles de estudiantes en todo el país.

Hablar de inclusión es hablar de aulas más humanas, de apoyos oportunos, de infraestructura accesible, de capacitación docente y de oportunidades reales que cada estudiante puede aprender, participar y desarrollarse con dignidad.

Mañana 29 de mayo, conmemoramos el Día Nacional de las Personas con Discapacidad, por eso, hoy reconocemos con profundo respeto a las personas con discapacidad, a sus familias, docentes, centros educativos y comunidades que todos los días construyen una Costa Rica más empática, más solidaria y más inclusiva.

De manera muy especial, me uno a la celebración, junto con la Escuela de Enseñanza Especial de San Ramón, una institución fundamental con la atención integral de personas con discapacidad en la región de occidente, que nos recuerda que la inclusión se construye con compromiso, vocación y amor.

Ellos, además de un cariñito que les han dejado en cada una de sus curules, tienen un mensaje para ustedes.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señora diputada.

Después de ese control político, definitivamente quedamos todos con el corazón grande. De verdad que es de los controles políticos más lindos que hemos tenido en estos casi ocho días que tenemos de estar por acá.

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra hasta por cinco minutos la diputada Matamoros Montoya, Karen.

Diputada Karol Vanessa Matamoros Montoya:

Gracias.

Buenas tardes, señora presidenta, compañeras y compañeros diputados, costarricenses.

La semilla de la preocupación y de la incertidumbre germina en tierra fértil dentro del sector agropecuario de nuestro país. Hoy día arar la tierra, sembrar, se convierten más en una pasión que en la forma en como pequeños y medianos productores del país se ganan la vida.

El debilitamiento de políticas públicas, la improvisada Ruta del Arroz, la caída estrepitosa del precio del dólar, la disminución en los aranceles y la limitante para obtener créditos blandos ha generado deudas y miseria en el sector.

Sin embargo, el panorama apunta a ser más sombrío. En los últimos días diferentes medios de comunicación han informado del fenómeno de El

Niño, uno que impactará con fuerza en provincias como Guanacaste, ya que en el Pacífico Norte se espera una disminución de lluvias hasta en un cincuenta por ciento y un aumento en temperaturas de hasta dos grados. Lo que va a obligar a muchos ganaderos y arroceros de la región a tomar medidas para reducir eventuales pérdidas.

Pero también hay otro tema que empieza a encender aún más las alertas en nuestros productores. Les hablo del Acuerdo Transpacífico. Costa Rica ya concluyó las negociaciones para concretar la adhesión.

El pasado fin de semana, como parte de las visitas que realizo a las comunidades, conversé con don Álvaro, con doña Giselle y doña Eugenia, tres pequeños productores guanacastecos, quienes lamentan que se siga avanzando en un eventual tratado que incluye economías de gran escala como Japón, Canadá, Singapur, entre otras.

Veamos qué nos dijeron estos productores guanacastecos.

(No se incluye el enlace de la presentación por inconvenientes técnicos).

El clamor de don Álvaro, doña Giselle y doña Eugenia no es en vano. Su preocupación se refleja en la merma de la producción de granos básicos como arroz y frijoles.

Las hectáreas cultivadas de arroz en el país han caído un sesenta y cuatro por ciento entre los periodos 2021 y 2022, así como 2025 y 2026 y eso que este último está aún en curso. Estos son cifras de Conarroz. Aunado a que desde la implementación de la Ruta del Arroz la dependencia de importaciones aumentó un veinticinco por ciento.

Por su parte, la cosecha de frijoles también ha venido a la baja, siendo la región Chorotega una de las más afectadas.

Hago un llamado respetuoso al Ejecutivo para que convoque en estas sesiones extraordinarias el proyecto de Fonarroz, que se convierte en una tabla de salvación para el sector arrocero nacional.

Desde la bancada de Liberación Nacional vamos a apoyar todos los proyectos que fortalezcan al sector agropecuario, como ya lo hicimos el pasado 11 de mayo al aprobar el contrato de préstamo para financiar el programa para una agricultura sostenible y competitiva en Costa Rica.

Asimismo...

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra hasta por cinco minutos la diputada Lobo Vargas, Norjelens.

Diputada Norjelens María Lobo Vargas:

Buenas tardes, diputadas y diputados.

Dicen que una imagen vale más que mil palabras y las imágenes que vamos a ver reflejan una realidad que viven miles de familias de la Zona Sur. Todos los días salen de sus casas, pero no saben si van a regresar con vida.

Podemos ver el video.

La presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Video%201%20Fila%20de%200Cal.mp4

La llamada Fila de Cal no es simplemente una carretera sin terminar, es una ruta donde un pequeño error puede terminar en tragedia, es la ruta nacional 237. Ya ustedes lo vieron, curvas peligrosas, barrancos a ambos lados, ausencia de señalización, falta de barandas, neblina y oscuridad total en las noches convierten este trayecto en una amenaza permanente.

Y las consecuencias ya las conocemos, una recopilación hecha por mi despacho señala la muerte de al menos cinco personas y otras nueve heridas en los últimos cinco años.

Pero cuando un Estado abandona sus carreteras no solo abandona infraestructura, abandonan personas, abandonan la seguridad y le ponen el freno al desarrollo de la región y es un abandono que se da hace más de diez años.

Lo peor es que la Fila de Cal no es una ruta cualquiera, cuando la Interamericana Sur tiene problemas y la cierran usamos la Fila de Cal para poder comunicarnos con Puntarenas y el resto del país, no hablamos de un camino aislado.

Pero aquí no termina el abandono de la Zona Su. Ahora los invito a ver y principalmente a oír este otro video.

La presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Video%202%20Paso%20Real.mp4

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Video%203%20en%20off.mp4

Y también está el puente sobre el río Java, principal acceso al cantón de Coto Brus, donde solo pueden pasar un vehículo a la vez. Cómo pretendemos atraer inversión, empleo y oportunidades si las comunidades tienen infraestructura colapsada.

Las empresas agrícolas, los agricultores, los transportistas arriesgan diariamente su seguridad. El puente de San Francisco es un ejemplo de ello y así lo pude corroborar en una gira que realicé días atrás con mis asesores.

La Zona Sur no está pidiendo privilegios, está exigiendo algo básico: infraestructura digna y segura. Por eso, hoy hago un llamado urgente al Ministerio de Obras Públicas y Transportes para que intervengan estas rutas y puentes antes de que tengamos que lamentar más tragedias y también para que no sigamos alejando la inversión al sur de Costa Rica de nuestra provincia de Puntarenas.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted, señora diputada.

Seguido el señor diputado Villalobos Umaña, José Miguel, en el tiempo del diputado Acosta Jaén, cinco minutos, señor diputado.

Diputado José Miguel Villalobos Umaña:

Muchas gracias, señora presidenta, y buenos días a las diputaciones.

Hoy voy a comentarles un hecho legislativo bochornoso que envuelve a uno de los órganos en los que más confiábamos y que se ha ganado cada vez más la desconfianza de los costarricenses y me refiero al Tribunal Supremo de Elecciones.

Parece que son especialistas en meter goles legislativos y hoy voy a hablarles de uno que realmente avergüenza tanto al Tribunal como al Poder Legislativo como a la Corte Suprema de Justicia.

La Constitución Política, en los artículos 100 y 101, establece que los magistrados del Tribunal Supremo de Elecciones se eligen por seis años por dos tercios de los votos de los magistrados; es decir, quince de los veintidós miembros de la Corte Plena. Y así fueron electos y reelectos magistrados del Tribunal.

Pero el Código Electoral del 2009 en el artículo 13 introduce una norma redactada por el Tribunal. ¿Y saben ustedes qué dice esa norma? Que para ser reelecto un magistrado del Tribunal se considera reelecto salvo que haya dos tercios en contra. Copiaron la norma de la reelección de los magistrados de la Corte y se la adaptaron inconstitucionalmente a la reelección de los magistrados del Tribunal Supremo de Elecciones.

Es decir, para ser reelecto según la Constitución Política requiere dos tercios, pero ellos introdujeron el artículo 13 del Código Electoral del 2009, variaron la Constitución Política a su gusto y ahora se pueden reelegir si no hay quince votos en contra.

Esto es realmente un gol de media cancha que se les fue a todos los diputados en el 2009 y, además, así han sido reelectos los magistrados del Tribunal Supremo de Elecciones, propietarios y suplentes, desde el 2009.

Y les voy a dar dos ejemplos concretos. En el año 2019, Luis Antonio Sobrado González fue reelecto con catorce votos a favor y ocho en contra; es decir, no tuvo los dos tercios para ser reelecto y se consideró reelecto gracias a esa inconstitucional disposición del artículo 13 del Código Electoral.

Y algo más vergonzoso, en el año 2021 el magistrado suplente Luis Diego Brenes Villalobos fue reelecto teniendo nueve votos a favor y doce en contra; es decir, con nueve votos se consideró reelecto el magistrado suplente Brenes Villalobos, del Tribunal Supremo de Elecciones, porque no alcanzó los quince votos en contra.

Es decir, los magistrados del Tribunal Supremo de Elecciones redactaron el artículo 13 del Código Electoral, lo metieron subrepticamente en esa reforma del 2009 para que nadie se diera cuenta y garantizarse sus reelecciones. Eso es un acto espereñable y así han venido jugando los del Tribunal Supremo de Elecciones, usando sus potestades y la credibilidad que tenían para alterar la Constitución Política de una forma vergonzante.

Y los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, bien, gracias. Llegan las solicitudes de reelección, no se fijan lo que dice la Constitución y se consideran reelectos los magistrados del Tribunal, aunque no tengan dos tercios de los votos de los magistrados de la Corte.

Realmente, diputaciones, esto es algo que hay que detener. En los próximos días voy a traerles directamente un proyecto de ley para modificar el Código Electoral, adaptarlo a la Constitución.

Parece una vergüenza tener que decir que hay que adaptar la ley a la Constitución; o sea, se supone que la ley debería estar adaptada a la Constitución.

Para que esto no se repita, solicitarles, en ese momento, una dispensa total de trámites, obviamente pedir al Poder Ejecutivo que lo convoque, para que las próximas reelecciones de magistrados del Tribunal Supremo de Elecciones se ajusten a la Constitución Política.

Y si alguno de esos señores y señoras quiere ser reelecto, que vaya a conseguirse los dos tercios de los votos a la Corte Plena y no juegue con esta argucia de corrupción legislativa, de alterar a su gusto y a su antojo la ley, engañar a los diputados, porque pasa esa reforma así envuelta en un montón de hojarasca y engañar al país, favoreciéndose ellos mismos con este tipo de legislación.

Esto es una vergüenza más de un órgano que ya no me gusta, del cual no me siento orgulloso y que hay que cambiarlo sustancialmente.

Gracias, señora presidenta; gracias a las diputaciones.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Blanco González, Cindy, hasta por cinco minutos, en el tiempo de la diputada Ward Hudson, Kristel.

Diputada Cindy María Blanco González:

Buenas tardes, señora presidente, diputadas y diputados.

Hoy, junto con mi equipo de trabajo, realizamos el foro Treinta Años a la Ley 7600, logros y desafíos para una Costa Rica inclusiva. En esta actividad participaron jerarcas como Conapdis, IFAM, IMAS, Icoder, MEP y Conapam, organizaciones sociales, representación de gobiernos locales, comisiones municipales de adulto mayor y discapacidad. Nos acompañaron personas de diferentes partes del territorio nacional y convertimos un espacio de reflexión, diálogo enriquecedor.

Sí, celebramos treinta años de la Ley 7600, esto representa una alegría porque Costa Rica forma parte visionaria, en donde se aprobó una legislación en materia de inclusión para la población con discapacidad, pero también nos permitió identificar los retos actuales de esta población.

Según la última Encuesta Nacional de Discapacidad, en Costa Rica se estima que seiscientas setenta y seis mil trescientas diez personas mayores de edad viven con algún tipo de discapacidad. Esta población de un treinta y siete coma cuatro por ciento corresponde a adultos mayores, un cuatro coma tres por ciento población indígena. Estas cifras representan mucho más que estadísticas, reflejan realidades, desafíos y necesidades que, como país, no podemos ignorar.

En línea con esto, otro dato relevante es que el total de población en condición de discapacidad, el diecinueve coma nueve son mujeres y el catorce coma cinco son hombres, lo que muestra una mayor población femenina en esta condición.

Por otro lado, la investigación realizada por Esteban Chaverri, del Instituto de Formación e Investigación Legislativa, la Ley 7600 se ha intentado modificar a través de treinta y siete proyectos de ley, los cuales solo siete se convirtieron en leyes de la República.

Según los datos de las personas entrevistadas, se lograron identificar áreas de mayor avance, como acceso a la educación, salud y rehabilitación, así como el acceso a un espacio físico, medios de transporte, pero también, cuando se entrevistaron, se identificaron áreas de menor avance, como es acceso al trabajo, información digital y una debilidad a la Ley 7600, en las sanciones en el título IV de la norma.

Por otro lado, según el informe del Ministerio de Trabajo, bajo la Ley del cumplimiento 8862, la Ley de Inclusión y Protección Laboral de las Personas con Discapacidad en el Sector Público, esto es muy importante, solo once de sesenta y tres instituciones reportadas cumplen con la cuota de plazas reservadas.

Durante el 2025 se reservaron ciento treinta y siete plazas para personas con discapacidad, y de las ciento treinta y siete se efectuaron dieciocho contrataciones y de esas dieciocho contrataciones a la fecha, solo diez personas permanecían en sus puestos.

Aprovecho para felicitar a las instituciones que sí cumplieron con la inclusión laboral, como, por ejemplo, donde estamos hoy en día, en la Asamblea Legislativa, el Icoder, Registro Nacional, Conapam, Municipalidad de Mora, Conapdis, Poder Judicial, Conape, AyA y TSE.

Es cierto que a los treinta años de la aprobación de la Ley 7600 vemos grandes avances, pero podemos identificar retos, emprendimientos y proyectos para esta población, participación en espacios políticos y turismo accesible.

Para finalizar, diciéndole a la población costarricense en condición de discapacidad que acá tendrán una diputada que trabajará junto a ustedes y por ustedes, y como diputada de Gobierno seré un puente de esta Asamblea Legislativa, Poder Ejecutivo, para velar y vigilar que la institucionalidad costarricense responda a la población en condición de discapacidad.

Muchísimas gracias.

El tiempo lo reservo para mi facción.

Gracias.

Esta presentación puede localizarse en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/D%C3%8DA%20MUNDIAL%20DE%20LA%20DISCAPACIDAD.pptx

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Aguilar Vargas, Ángela, hasta por cinco minutos.

Diputada Ángela Aguilar Vargas:

Buenas tardes, señora presidenta, compañeras diputadas, diputados, costarricenses, personas que nos visitan.

Vengo a hablar de personas en condición de calle. Esta tarde, cuando salgan de este edificio y se dirijan a sus casas, deténganse un momento, observen a esas personas que duermen sobre un cartón, tapada con una bolsa plástica en la entrada de un banco o de cualquier otro negocio, o frente a casas.

Esa persona tiene nombre, tiene una historia, y en algún momento del camino, todo se fue rompiendo y no hubo nadie que estuviera ahí para evitar su triste realidad.

Eso es lo que está pasando en Costa Rica, y está pasando frente a nuestros ojos. Hablamos de personas que no tienen dónde bañarse, que no tienen dónde comer, que no tienen a quién llamar cuando se enferman. Personas excluidas no solo del mercado laboral o de sus hogares, sino de algo mucho más desgarrador, excluidas de la dignidad humana.

Veamos el siguiente video.

Este video puede ser localizado en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Habitantes%20de%20calle%20Angela%20Aguilar.mp4

Las palabras de Steven José están contenidas en un documental llamado Invisibles, de la Fundación Lloverá, organización que realiza una labor enorme en el rescate de personas en condición de calle, y cuyos representantes nos acompañan hoy.

Quiero también reconocer a Chepe Se baña, Vida Abundante Heredia, Centro Cristiano Heredia, Casa Hogar San José, y a tantas otras organizaciones sociales y religiosas que trabajan movidas por el amor al prójimo.

Según los datos del IMAS, en el año 2015, había mil ochocientas veinticinco personas en situación de calle, pero el mes de setiembre del año pasado, es decir, 2025, ese número llegó a siete mil ciento treinta y tres personas a nivel país, como podemos verlo en el cuadro siguiente.

Esta presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/CP%20Personas%20en%20condici%C3%B3n%20de%20calle.pptx

Ahí está el desglose, ¿verdad?, por cada una de las provincias, donde San José ocupa el primer lugar, ¿verdad?, con tres mil seiscientas cuarenta y tres personas en situación de calle, para un total país de siete mil ciento treinta y tres, como repetí. Y eso significa que, en los últimos diez años, hemos tenido un incremento de un doscientos noventa por ciento de esta población, diez años, doscientos noventa por ciento es realmente alarmante.

Como ustedes comprenden, esto no solamente es un problema social y un problema de las personas que están en esta situación, sino que se nos convierte en un problema económico, en un problema ambiental, en un problema de salud pública y en un problema de seguridad.

Son personas con enfermedades sin tratar, adicciones sin atender, trastornos mentales que nadie diagnosticó en su momento, pero también tienen una dimensión económica, como lo dije.

Los comercios ven cómo sus clientes toman otro camino y cambian de acera. En seguridad, el consumo de drogas, la venta de drogas y también los robos. Las municipalidades gastan recursos enormes atendiendo esta problemática. Solo la Municipalidad de San José, por ejemplo, destina dos mil millones de colones al año en limpieza, en reparar, en contener esta situación.

Desde mi despacho y en coordinación con el señor Diego Miranda, alcalde de San José, estamos trabajando un proyecto de ley para que las instituciones competentes, entre ellas el IMAS, la Caja, el IAFA, los gobiernos locales y otras entidades públicas y privadas, actúen de manera más coordinada, con mayor seguridad jurídica y con un financiamiento sostenible, que en este caso, estamos también con el apoyo de don Nogui, buscando las fuentes de financiamiento que den sostenibilidad al proyecto de ley.

No podemos quedarnos solo en la reducción de daño, tenemos que ir más allá y centrar los esfuerzos en el internamiento, en el tratamiento y algo que es fundamental: la reinserción social de estas personas.

Podemos hacer más, tenemos la obligación de hacer más y este proyecto de ley es uno de los pasos fundamentales para empezar a buscar soluciones integrales, sostenibles y donde estemos involucradas todas las instituciones, tanto públicas como privadas, y que haya una coordinación real y seguridad jurídica que es lo que ahorita carece de las diferentes normativas que tenemos.

Así que les pido desde ya su apoyo cuando traigamos ese proyecto de ley acá porque es un proyecto social que nos beneficia a todos.

Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

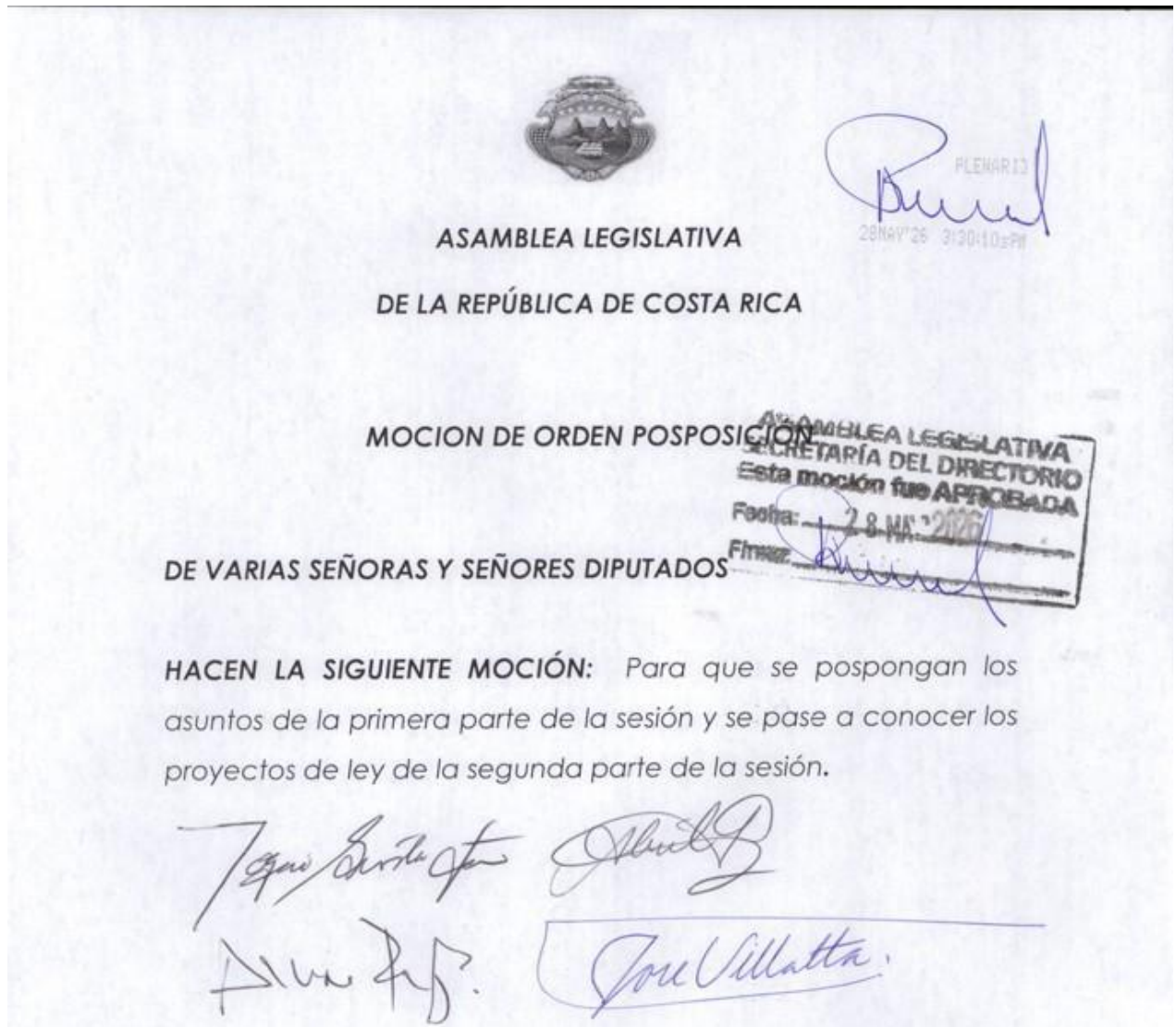
Muchas gracias a usted, señora diputada.

Se ha presentado una moción de orden de posposición, de conformidad con los alcances del numeral 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Le solicito por favor al señor secretario su lectura.

Muchas gracias.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:



Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor secretario.

Por tratarse de una moción de orden los proponentes tienen la palabra hasta por cinco minutos.

En discusión.

Discutido.

Pasamos a la votación de la misma, por favor, están todos, cerrar puertas. Iniciamos el proceso de votación.

Finalizar votación.

Cincuenta y tres votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

A Favor (Voto: 53)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo
Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez
Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas
Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez
José María Villalta Flórez-Estrada	José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza
Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz
Kattia María Ulate Alvarado	Katty Mora Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos
Marco Badilla Chavarría	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora
María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales
Nogui Acosta Jaén	Norjelens María Lobo Vargas	Rafael Vargas Brenes
Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas
Royner G. Mora Ruiz	Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia
Stephan Brunner Neibig	Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín
Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas	

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Eder Hernández Ulloa

Iztarú Alfaro Guerrero

Osvaldo Artavia Carballo

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ABREVIADO)

No hay.

SEGUNDOS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO)

Los expedientes legislativos número 24.009, 25.302 y 25.080 se encuentran en consulta preceptiva ante la Sala Constitucional.

PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO)

EXPEDIENTE N.º 25.094, REFORMA AL CÓDIGO DE COMERCIO Y A LA LEY N.º 10.597, PARA GARANTIZAR EL REGISTRO GRATUITO Y EXPEDITO DEL CORREO ELECTRÓNICO SOCIETARIO

Luego de finalizado el plazo dado en el numeral 148 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, les informo a las señoras y señores diputados que se ha presentado una moción de fondo.

Procedemos de inmediato a su conocimiento.

Se ha presentado una moción de orden de dispensa de lectura de la moción de fondo, que le solicito al primer secretario, por favor, dar lectura.

Muchas gracias.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:



Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor secretario.

Por tratarse de una moción de orden, los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por cinco minutos.

En discusión.

¿Discutido?

Suficientemente discutido.

Procedemos a votar.

Iniciamos proceso de votación.

Por favor, cerrar puertas.

Finalizar votación. Cincuenta y cinco votos a favor, uno en contra.
Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA LECTURA MOCIONES EXP 25094

A Favor (Voto: 55)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo
Eder Hernández Ulloa	Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González
Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora
Gréthel María Ávila Vargas	Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales
Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada
Juan Manuel Quesada Espinoza	Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya
Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya
Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
María Eugenia Román Mora	María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán
Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén	Norjelens María Lobo Vargas
Osvaldo Artavia Carballo	Rafael Vargas Brenes	Reynaldo Arias Mora
Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas	Royner G. Mora Ruiz
Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia	Stephan Brunner Neibig
Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís	Wilson Alfredo Jiménez Cordero
Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes
Ángela Aguilar Vargas		

En Contra (Voto: 1)

José Miguel Villalobos Umaña

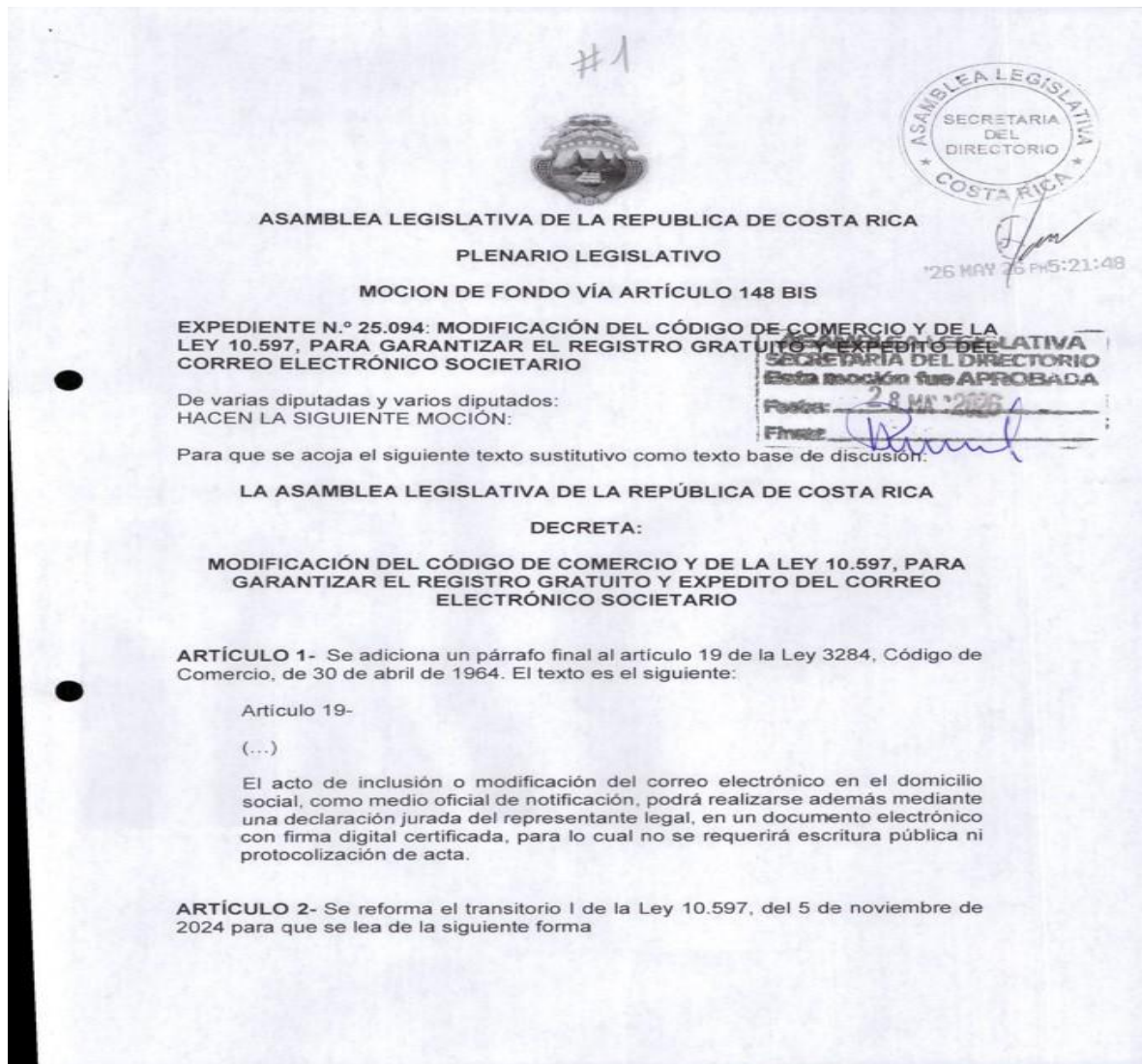
No-Votación (Total: 0)

Conforme con el párrafo tercero y cuarto del artículo 148 bis los proponentes en conjunto dispondrán de hasta cinco minutos para referirse a su propuesta —abrir puertas— a su propuesta. También podrá hacer uso de la palabra un diputado a favor y uno en contra, por un plazo de hasta cinco minutos cada uno.

En discusión la moción de fondo. Suficientemente discutido.

Procedemos a votar. Por favor, cerrar puertas.

Iniciar proceso de votación. Moción de fondo número 1, expediente 25.094.



TRANSITORIO I- Las sociedades ya constituidas antes de la entrada en vigencia de la presente ley deberán inscribir un correo electrónico para notificaciones en el Registro de Personas Jurídicas, a más tardar el 31 de diciembre de 2026.

ARTÍCULO 3- Se adicionan dos transitorios nuevos al proyecto de ley en discusión, para que se lean de la siguiente forma

TRANSITORIO NUEVO- El Registro Nacional tendrá un plazo de seis meses, a partir de la entrada en vigencia de esta ley, para implementar un sistema electrónico, automatizado y de autogestión, que permita a las sociedades mercantiles registrar la cuenta de correo electrónico válida, para notificaciones administrativas y judiciales.

TRANSITORIO NUEVO- Las sociedades mercantiles vigentes tendrán un plazo de un año, contado a partir del vencimiento del plazo de seis meses establecido en el transitorio anterior, para la inscripción de la cuenta de correo electrónico válida para notificaciones ante el Registro Nacional. Esta solicitud se encontrará exenta de pago de timbres y derechos registrales, impuestos o cargas y publicación de edictos.

Rige a partir de su publicación.

Alvaro Rojas

[Signature]

CPE

José Antonio

José Villalta

Finalizar votación.

Cincuenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #1 EXP 25094

A Favor (Voto: 55)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo
Eder Hernández Ulloa	Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González
Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora
Gréthel María Ávila Vargas	Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales
Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez	José Miguel Villalobos Umaña
Juan Manuel Quesada Espinoza	Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya
Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya
Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
María Eugenia Román Mora	María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán
Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén	Norjelens María Lobo Vargas
Oswaldo Artavia Carballo	Rafael Vargas Brenes	Reynaldo Arias Mora
Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas	Royner G. Mora Ruiz
Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia	Stephan Brunner Neibig
Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís	Wilson Alfredo Jiménez Cordero
Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes
Ángela Aguilar Vargas		

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

José María Villalta Flórez-Estrada

Abrir puertas, por favor.

Informo que hemos conocido todas las mociones de fondo pendientes, por lo cual continuamos con la discusión por el fondo en primer debate.

Cada diputada y diputado puede hacer el uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión. ¿Suficientemente discutido? Suficientemente discutido.

Procedemos a votar, iniciar proceso de votación, cerrar puertas.

Finalizar votación. Cincuenta y seis votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 25094

A Favor (Voto: 56)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo
Eder Hernández Ulloa	Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González
Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora
Gréthel María Ávila Vargas	Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales
Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada
José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza	Karen Alfaro Jiménez
Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado
Katty Mora Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora	María Isabel Camareno Camareno
Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén
Norjelens María Lobo Vargas	Oswaldo Artavia Carballo	Rafael Vargas Brenes
Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas
Royner G. Mora Ruiz	Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia
Stephan Brunner Neibig	Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín
Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas	

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas por favor.

Les informo que el señalamiento para la discusión en trámite de segundo debate será el 2 de junio de 2026.

Vamos a dar un receso de cinco minutos. Extendemos el receso hasta por cinco minutos. Señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules. Reanudamos la sesión.

MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE N.º 23.156, REFORMA INTEGRAL DE LA LEY FOMENTO DEL TURISMO RURAL COMUNITARIO, N.º 8724, DEL 17 DE JULIO DEL 2009, Y SUS REFORMAS

Se ha presentado una moción de plazo cuatrienal de conformidad con los alcances del numeral 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa. Esto en relación con el expediente legislativo 23.156. Le solicito a la Segunda Secretaría, por favor, la lectura.

Segundo secretario Reynaldo Arias Mora:



Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor segundo secretario.

Por tratarse de una moción de orden, los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por cinco minutos. Para su aprobación se requiere la mayoría absoluta de la Asamblea Legislativa.

Tenemos dos personas, dos punto cinco minutos para cada uno de ellos.

Como proponente, le damos la palabra al diputado Villalta Flórez-Estrada, José María. Muchas gracias.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas.

Hemos presentado moción para darle un nuevo plazo cuatrienal a este expediente que es una reforma integral a la Ley de Fomento del Turismo Rural Comunitario.

El turismo rural comunitario es una actividad turística que genera desarrollo en las comunidades locales de nuestro país, es una actividad que se basa en los tres pilares de sostenibilidad ambiental, desarrollo económico y justicia social, y es una alternativa real para que, a través de pequeñas empresas, cooperativas, nuestras comunidades puedan obtener y participar de los beneficios de la actividad turística. Es una actividad en la que Costa Rica tiene un potencial inmenso.

La Ley de Turismo Rural Comunitario se aprobó en el año 2009, pero requiere reformas para potenciar esta actividad. Este proyecto de ley, vean ustedes, fue presentado por el exdiputado Waldo Agüero Sanabria, diputado del Partido Progreso Social Democrático, que en ese momento era la fracción oficialista.

Nosotros lo apoyamos, porque creemos que los proyectos hay que apoyarlos independientemente de quién sea el proponente, si son buenos para el país y buenos para las comunidades.

Además, el proyecto está muy avanzado en su trámite y tiene el apoyo de las organizaciones de turismo rural comunitario, que es muy importante. Obviamente se le pueden hacer mejoras, se le pueden hacer cambios. Aquí no estamos decidiendo el fondo, si a favor o en contra, lo que estamos

decidiendo es darle un nuevo plazo para que siga vivo el proyecto, porque si se va al archivo hay que empezar de cero y presentar de cero un nuevo proyecto de ley. Y eso es desperdiciar recursos públicos y obviamente significa un mayor atraso para las comunidades.

Por eso les hemos pedido a todas las fracciones el apoyo para que este proyecto siga. Repito, no estamos decidiendo todavía el fondo, se puede mocionar, se puede mejorar.

Pero es una iniciativa que vale la pena rescatar por un principio incluso de eficiencia; es decir, si lo mandan al archivo, lo presentaremos de nuevo pero la verdad es que eso lo único que hace es perder más recursos y más tiempo a las comunidades que se podrían beneficiar de esta reforma. Por eso pedimos su voto afirmativo.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias a usted, señor diputado.

Tiene la palabra por dos punto cinco minutos el diputado Ramírez Bogantes, Álvaro.

Diputado Álvaro Ramírez Bogantes:

Sí, muchas gracias, señora presidenta, compañeras y compañeros diputados, costarricenses.

Este también para nosotros es un proyecto importante y como se dijo acá, independientemente del proponente, la verdad es que el sector del turismo rural comunitario es la manera de llevar más desarrollo a esas zonas rurales y de nivelar la cancha, como muchas veces dice por acá nuestro compañero Mangell Mc Lean, que es la oportunidad de generar una mayor democracia económica a partir de la actividad turística.

Hay un estudio muy interesante que se hizo del desarrollo turístico de Tamarindo comparado con el desarrollo turístico de La Fortuna en San Carlos, y Wilson probablemente lo conozca.

Este es un tema muy importante porque el modelo de desarrollo turístico de La Fortuna está basado mucho más en esos emprendimientos locales, en la participación de las asociaciones de desarrollo como en la que participa

don Wilson. Y ese modelo, comparado con otros modelos como el de Tamarindo, ha demostrado tener mucho más impacto económico en el desarrollo social de esas comunidades.

Esa integración del turismo rural comunitario en el desarrollo de esas comunidades tiene un enorme potencial para aprovechar ese dólar turístico y hacerlo más democrático.

Por eso estamos solicitándoles el voto a favor de este proyecto, que es un proyecto que garantiza esas condiciones para democratizar la actividad turística en Costa Rica, ampliar la cantidad de actividades que se pueden generar, declarar estas actividades de interés público y, sobre todo, por ejemplo, dar acceso preferencial al Sistema de Banca de Desarrollo para estos emprendimientos.

Entonces, hay una serie de razones por las cuales este proyecto puede beneficiar a una actividad tan importante para el bienestar de las comunidades rurales en Costa Rica, por eso les pedimos su voto.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor diputado.

Vamos a dar un receso de cinco minutos.

Se amplía el receso por cinco minutos más.

Se amplía el receso hasta por diez minutos.

Reanudamos la sesión. Muchas gracias por la espera.

Suficientemente discutido.

Vamos a dar un chance que ingresen todos para proceder con la votación de la moción del plazo cuatrienal.

Procedemos a la votación de la moción del plazo cuatrienal del expediente 23.156.

Por favor, cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Cincuenta y tres votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 23156

A Favor (Voto: 53)

Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini	Anna Katharina Müller Castro
Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos	Ariel Mora Fallas
Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia	Claudia Dobles Camargo
Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo	Eder Hernández Ulloa
Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez
Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas
Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón
José María Villalta Flórez-Estrada	José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza
Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz
Kattia María Ulate Alvarado	Katty Mora Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos
Marco Badilla Chavarría	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Isabel Camareno Camareno
Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén
Norjelens María Lobo Vargas	Oswaldo Artavia Carballo	Rafael Vargas Brenes
Reynaldo Arias Mora	Robert Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas
Royner G. Mora Ruiz	Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia
Stephan Brunner Neibig	Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín
Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas	


En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

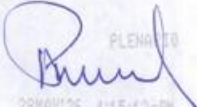
Abril Gordienko López	Joselyn Sáenz Núñez	María Eugenia Román Mora
-----------------------	---------------------	--------------------------

Se ha presentado una moción de revisión, para la cual le solicito al señor secretario brindar lectura, por favor.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO 

MOCIÓN N.º 23.156

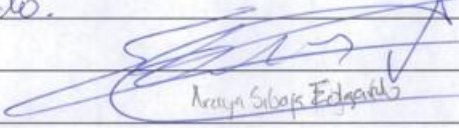
PLENARIO

28 MAY '26 4:15:12 PM

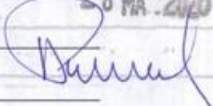
PROPONENTE: Janice

ASUNTO: Revisión

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento, se revise la votación recaída sobre el plazo cuatrienal recién votado.


Aracely Sibaja Edgardo

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESCHACADA
Fecha: 28 MA '2026
Firma: 

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Abrir puertas.

Por tratarse de una moción de revisión los diputados proponentes tienen un plazo de cinco minutos para hacer uso de la palabra y cinco en contra de la moción.

Como proponente, el diputado Araya Sibaja, cinco minutos.

Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:

Muchas gracias, señora presidenta; buenas tardes, señoras y señores diputados.

Bueno, quiero, en primer término, agradecer la disposición de ustedes, señoras y señores diputados, para permitir la ampliación de este plazo cuatrienal.

Creo que esto envía una señal en la dirección correcta, estamos apostando por un modelo de desarrollo inclusivo en armonía con la naturaleza y que genera democracia económica.

Y, bueno, tengo que decir que yo firmé esa moción previendo, como parecía, que no iba a tener los votos suficientes a esta moción, pero creo que debo agradecer y reconocer el esfuerzo del partido de Gobierno para revisar su posición.

Sabíamos que había alguna posición del partido de Gobierno de no dar los votos a los plazos cuatrienales, algunos o a todos, pero hemos visto cómo hoy han revisado esa posición y la verdad es que tengo que agradecerlo.

En nombre de todas las comunidades que dependen, en la Zona Norte, en las regiones costeras, en las zonas rurales, en nombre de esas comunidades que con el turismo rural comunitario y con el ecoturismo hacen posible una justa distribución de la riqueza, generando reactivación económica, siendo una de las actividades, el turismo rural comunitario, y el ecoturismo, una de las actividades económicas que mejor reparte la riqueza, que más encadenamientos productivos sanos genera, porque se beneficia el pulpero, se beneficia el del supermercado, se beneficia el que vende distintos servicios a distintos pequeños y medianos emprendimientos.

Además, por su naturaleza de pequeños y medianos emprendimientos, además, tienen una visión de tener que proteger el recurso principal por el que obtiene su sustento económico, que es los recursos naturales, que es la

naturaleza, que es el ambiente, que es el agua, los bosques, la biodiversidad, la flora y la fauna.

Ese es el modelo de desarrollo que nosotros como país debemos apostar, es la manera de poder llegar con calidad de vida a las zonas costeras y a las zonas rurales. Es la manera en que podríamos llevar mejor calidad de vida para las zonas fronterizas, a la Zona Norte.

Y La Fortuna, aunque eso ha cambiado un poco, La Fortuna sigue siendo un ejemplo. Tilarán también es un ejemplo de cómo ir distribuyendo esa riqueza mediante turismo ecológico y turismo rural comunitario. Y Monteverde también, son comunidades que lo han venido haciendo.

Entonces, yo lo que quiero es agradecer, aprovechar la moción para agradecer este esfuerzo y que podamos darle y seguir discutiendo sobre este proyecto hasta llegar ojalá a aprobarlo.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Procedemos a la votación.

Están todos, cerramos puertas.

Iniciamos proceso de votación de la moción de revisión del plazo cuatrienal, expediente 23.156.

Finalizar votación.

Cincuenta y cinco votos en contra, cero a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 23156

A Favor (Voto: 0)

En Contra (Voto: 55)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo
Eder Hernández Ulloa	Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González
Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera	Gréthel María Ávila Vargas
Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón
Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada	José Miguel Villalobos Umaña
Juan Manuel Quesada Espinoza	Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya
Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya
Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
María Eugenia Román Mora	María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán
Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén	Norjelens María Lobo Vargas
Osvaldo Artavia Carballo	Rafael Vargas Brenes	Reynaldo Arias Mora
Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas	Royner G. Mora Ruiz
Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia	Stephan Brunner Neibig
Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís	Wilson Alfredo Jiménez Cordero
Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes
Ángela Aguilar Vargas		

No-Votación (Total: 1)

Gonzalo Ramírez Zamora

Abrir puertas, por favor.

Por el orden, la diputada Ortega Guzmán.

Por el orden, el diputado Hernández Ulloa.

Diputado Eder Hernández Ulloa:

Gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Quisiera saludar en la barra del público a la señora alcaldesa de Tilarán, la señora Katherine Alfaro, a mi queridísimo amigo el vicealcalde Marlijson Ramazán, y en ellos a las más de setecientas familias que durante décadas han vivido bajo la incertidumbre, el miedo y la inseguridad jurídica alrededor del lago de Arenal.

Muchas gracias, queridos compañeros, queridas compañeras, querido Jeffrey también, asesor, representante, muy digno de tan bellissimo cantón, gracias por estar aquí, bienvenido siempre a su casa, y un fuerte abrazo, no solo como liberacionista, sino también como diputado de la República.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

EXPEDIENTE N.º 22.981, LEY DE CREACIÓN DEL ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA
PAISAJE NACIONAL ESPEJO DE AGUA EMBALSE ARENAL Y FOMENTO DE
ACTIVIDADES ASOCIADAS AL USO SOSTENIBLE EN SU ZONA DE
AMORTIGUAMIENTO

Seguido, vemos el expediente 22.981. Continúa en discusión este trámite en primer debate, con la discusión por el fondo. Por este primer debate, cada diputado y diputada puede hacer el uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Iniciamos la discusión con la diputada Matamoros Montoya, Karol.

Adelante, señora diputada.

Dos minutos, diputado.

Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:

Sí, gracias, señora presidenta.

Nada más para consultarle, es que creo, si la memoria no me falla, que en este proyecto ya habíamos abierto la discusión y se había levantado la sesión.

Me parece que había quedado una lista, nada más me aclara eso. Si no, pues, nada más para que después no generar alguna situación.

Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

La lista estaba en cero, lo que fue..., en ese momento lo que hicimos fue atender las consultas. Entonces, estamos ahorita iniciando la discusión, por el fondo, así está en el registro que tenemos acá en sistema, ¿verdad, compañero, así es? Me confirman los compañeros de sistema.

Así que iniciamos la discusión por el fondo.

Adelante, diputada Matamoros.

Diputada Karol Vanessa Matamoros Montoya:

Buenas tardes, señora presidenta, compañeras y compañeros diputados, pueblo costarricense, estimadas personas de la barra.

Nos acompaña esta tarde la alcaldesa municipal de Tilarán, Katherine Alfaro López; el vicealcalde municipal Marlijson Ramazán Torres; el secretario de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Tilarán, don Ismael López Villalobos; don Gustavo Adolfo Rodríguez Agüero, presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Tilarán; don Randall Gómez Alfaro, presidente del Concejo Municipal de Tilarán; don Luis Diego Murillo Martínez, vicepresidente de la Cámara de Ganaderos de Tilarán; y Alexandra Álvarez Mejía, síndica municipal del distrito de Arenal.

Durante más de cuatro años, los vecinos y las autoridades municipales, principalmente del cantón guanacasteco de Tilarán, han estado a la expectativa del expediente que hoy discutimos en este Plenario, relacionado con la creación del área silvestre protegida paisaje nacional espejo de agua, embalse arenal, y fomento de actividades asociadas al uso sostenible en su zona de amortiguamiento.

No se puede ocultar que este proyecto ha generado posiciones y criterios divididos, y es entendible, cuando se trata de una iniciativa en donde convergen el desarrollo turístico y el ambiente.

Este expediente legislativo fue presentado en marzo del 2022 en la Administración de don Carlos Alvarado, y desde hace más de cuatro años ha venido navegando en la corriente legislativa.

Hoy, la decisión está en nuestras manos, por eso es importante que la ciudadanía conozca cuál es el objetivo de este proyecto.

Con esta iniciativa, se busca crear el área silvestre protegida paisaje nacional espejo de agua embalse arenal, bajo la categoría de manejo de paisaje nacional, a la zona comprendida en el espejo de agua del embalse, hasta la cota máxima de elevación de quinientos cuarenta y ocho metros sobre el nivel del mar, incluyendo las islas dentro de la misma.

Además, establece regulaciones sobre las actividades que se permitirán o autorizarán en el área silvestre protegida que se busca crear, así como disposiciones relativas a los permisos y autorizaciones que han sido otorgadas y que deben otorgarse por las municipalidades y las instituciones públicas correspondientes.

En este sentido, la Municipalidad de Tilarán aboga por la seguridad jurídica para vecinos y comunidades aledañas al lago Arenal; incluso, clama por la aprobación de este proyecto, ya que en reiteradas ocasiones ha señalado que se beneficiaría a unas setecientas familias de la zona quienes temen perder sus propiedades ante eventuales demoliciones.

En el marco de esta discusión del proyecto, esto nos dice la señora alcaldesa de Tilarán, Katherine Alfaro López y el señor Gustavo Adolfo Rodríguez Agüero, presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Tilarán.

Veamos el siguiente video.

(El enlace con la presentación no se puede incluir por inconvenientes técnicos).

Es indiscutible que un proyecto como este vendrá a reactivar la economía de un cantón como Tilarán y por eso es necesario socavar las dudas sobre una eventual contaminación del embalse al incrementarse las construcciones a la orilla del lago y por el desarrollo de actividades turísticas.

Reconozco que esta también ha sido una duda de esta diputada guanacasteca; sin embargo, me di a la tarea de revisar algunas actas de la Comisión Especial de la Provincia de Guanacaste de la legislatura anterior, en donde este proyecto también fue tema de análisis y encontré que la presidenta ejecutiva del AyA, Lourdes Sáurez; el presidente ejecutivo del ICE, Marco Acuña; y el ministro del MAG de ese entonces, Víctor Carvajal, están de acuerdo con este proyecto.

Aclaro que los dos primeros jefes que mencioné siguen en este Gobierno y en los mismos puestos.

Veamos el siguiente video.

(El enlace con la presentación no se puede incluir por inconvenientes técnicos).

Diputada Karol Vanessa Matamoros Montoya:

Como ustedes vieron, los jefes del AyA, ICE y el entonces ministro del MAG indican que hay medidas para mitigar cualquier posible impacto ambiental en el futuro.

Además, el mismo Tribunal Ambiental Administrativo del Minae emitió su criterio respecto a este proyecto de ley indicando y (abro comillas): "El proyecto tiene una orientación positiva en términos de protección ambiental y ordenamiento territorial. Resguardar un cuerpo de agua tan importante desde el punto de vista ecológico, social y económico es valioso siempre y cuando las medidas de manejo sean precisas y estén basadas en ciencia y consenso social, acompañadas del debido proceso.

Por tanto, como diputada representante de la provincia de Guanacaste, fiscalizaré que la norma se cumpla más aún en el transitorio primero, que establece el plazo de dos años para la formulación del Plan General de Manejo del Área Silvestre Protegida Paisaje Nacional Espejo de Agua Embalse Arenal.

Asimismo, estaré vigilante de la aplicación del transitorio quinto, el cual señala que, en el plazo máximo de seis meses, el Poder Ejecutivo deberá reglamentar la presente ley, haciendo uso de las mesas de trabajo que la misma alcaldesa de Tilarán ha puesto a disposición de esta fracción y que en la misma estarán participando la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Tilarán, la Cámara de Turismo Arenal, la Cámara de Turismo del Castillo, Cámara de Turismo de Guanacaste, Caturgua; Cámara de Turismo de Monteverde; Adifort, que es la Asociación de Desarrollo de La Fortuna; la Asociación de Desarrollo El Castillo; la Cámara de Turismo de la Zona Norte;

Canatur, Cámara de Turismo Nacional; la Asociación de Desarrollo de San Luis Tilarán; la Asociación de Desarrollo Arenal; la Municipalidad de Tilarán; la Municipalidad de San Carlos y la Intendencia de Peñas Blancas de San Ramón.

En este sentido, esta iniciativa de ley contará con el voto de la fracción de Liberación Nacional, no sin antes reiterar que en mi caso personal como diputada guanacasteca estaré vigilante de su cumplimiento.

Gracias, señora presidenta, y gracias a los invitados especiales.

Me reservo el tiempo restante para la fracción.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra hasta por veinte minutos la diputada Murillo Artavia, Cindy.

Diputada Cindy Murillo Artavia:

Muchas gracias.

Señora presidenta de este Congreso, compañeros diputados y compañeras diputadas.

También quiero enviar un fuerte saludo a los tilaranenses que se encuentran en este momento en la barra del público. Al presidente de la Cámara de Turismo Arenal-Tilarán, Gustavo Rodríguez. Gracias, Gustavo, por estar acá.

Al presidente del Concejo Municipal de Tilarán, Ronald Gómez. Gracias, Ronald, por estar acá presente.

Al vicepresidente de la Cámara de Ganaderos Tilarán, Luis Diego Murillo. Gracias, por estar acá.

A la síndica del distrito de Arenal, Alejandra. Gracias, por estar acá.

A la alcaldesa de Tilarán, Katherine Alfaro. Gracias, por estar acá.

Al vicealcalde, Marlijson Ramazán. Gracias, por estar acá. Y a los demás compañeros tilaranenses que hoy están acá.

Ambos, del Partido de Liberación Nacional, no nos une el partido ni la misma ideología, pero hoy nos une un mismo fin: el bienestar del cantón de Tilarán en apoyo al proyecto 22.981, Espejo de Agua Embalse Arenal.

Hoy me levanto ante este Plenario no solamente como diputada de la República, sino como una tilaranense más y también con mucho orgullo, descendiente de familias que vinieron del pueblo Viejo Arenal, que hoy está debajo de las aguas del embalse.

Hace apenas unas semanas, la comunidad del distrito de Arenal celebró sus cincuenta años de aniversario, cincuenta años de lucha, cincuenta años de esfuerzo y cincuenta años de resiliencia.

Una comunidad que nació porque el Viejo Arenal fue inundado para construir el embalse lago Arenal, y junto a él también parte del viejo Tronadora, ambos debajo de las aguas del majestuoso embalse lago Arenal.

Dos pueblos se sacrificaron por Costa Rica, por cada uno de ustedes. Dos pueblos quedaron debajo de las aguas, para que hoy cada uno de ustedes y los millones de costarricenses tengan electricidad en sus hogares.

Debajo de esas aguas quedaron historias enteras, quedaron casas, escuelas, iglesias, la pulpería y la panadería del pueblo, que hoy sus hijos y sus nietos mantienen ese legado en esos pueblos nuevos que surgieron: Nuevo Arenal y el pueblo de Tronadora.

También ver cómo esas familias completas vieron cómo sus recuerdos quedaban inundados bajo las aguas del Arenal, incluso muchos no querían dejar sus hogares, pero el agua comenzó a subir y llegó hasta sus pies, obligándolos a salir de sus casas para darle paso a un proyecto que traería energía al país y desarrollo a Costa Rica.

Debajo de ese majestuoso lago quedaron también las tierras más fértiles de esas regiones, pero así también quedaron generaciones enteras que sacrificaron todo por el bienestar de este país.

Pero hoy, cincuenta años después, esas mismas comunidades siguen esperando justicia, siguen esperando que se le dé esa seguridad jurídica al embalse Arenal para permitir esa reactivación económica en Tilarán y en todas las comunidades alrededor del lago Arenal.

Una deuda histórica que hoy, como diputados, debemos saldarle al cantón de Tilarán y a esas comunidades, a esos dos pueblos que hoy están debajo de esas aguas y esperando que se haga justicia.

Muchas de esas familias ya no están aquí para defender este proyecto, pero estamos, sus hijos y sus nietos, levantando la voz por ellos. Como decía en sus redes sociales Botyking Alfaro: ¿qué estarán pensando nuestros abuelos desde el cielo, después de haber dejado todo por el beneficio de un país entero, y ahora ver que algunos quieren dar la espalda a estas comunidades? No hay palabras

Por eso, este proyecto no es solamente un expediente legislativo, este proyecto es la esperanza y la justicia de muchos tilaranenses para Nuevo Arenal, para Tronadora y para todo el cantón.

Hoy agradezco a Dios por permitirme estar aquí en este Plenario legislativo, representando a mi cantón Tilarán y a cada uno de ustedes, el sacrificio de esos dos pueblos que están debajo de las aguas, porque si hoy estoy aquí es por alguna razón: defender a mis pueblos y al cantón de Tilarán y levantar la voz por esas familias que durante cincuenta años están esperando justicia.

También quiero agradecer a la excelentísima señora presidenta de la República, Laura Fernández Delgado, por convocar el expediente 22.981 y permitir que hoy este proyecto esté en votación en este Congreso; y también hay que agradecer, agradecer a la exdiputada Carolina Delgado, porque ella lideró este proyecto en el periodo legislativo anterior y sembró la esperanza que hoy Tilarán está esperando.

De igual manera, también quiero agradecer a los diputados oficialistas, porque hoy van a apoyar este proyecto y entender que no se trata de política, sino de justicia histórica para Tilarán. Por eso, como tilaranense y en nombre de esos dos pueblos, que están debajo de las aguas del Arenal, también mi voto será a favor de este proyecto.

Y también les pido a las demás fracciones opositoras que hagan historia junto con nosotros, que después de cincuenta años podamos decirle que sí valió la pena el sacrificio de esos dos pueblos, y que hoy este Congreso podrá saldar una deuda histórica con Tilarán para el inicio de un nuevo comienzo, darle seguridad jurídica al embalse, justicia para todas esas familias y la reactivación económica.

Los invito, compañeras y compañeros diputados, a ver el siguiente video.

Gracias.

Este video puede localizarse en el siguiente enlace:
(Enlace no incluido por peso del archivo)

Cedo el tiempo a la fracción oficialista. Gracias.

Presidente a. i. Reynaldo Arias Mora:

Tiene la palabra la diputada Dobles Camargo, hasta por veinte minutos.

Diputada Claudia Dobles Camargo:

Muchísimas gracias.

La verdad es que yo estoy realmente muy complacida de decirles y poderles contar por qué mi voto para el proyecto 22.981 será afirmativo.

Y es porque este es un proyecto, este es un proyecto que nació en la Administración Alvarado Quesada, con el liderazgo de la Municipalidad de Tilarán, de las cámaras de turismo, de las comunidades y de la Municipalidad de San Carlos.

Es un proyecto que se trabajó con muchísimo cariño, y es un proyecto del cual, al igual que el proyecto del tren eléctrico, que se gestó, que se trabajó, que se coordinó muchísimo, en aquel momento el despacho de la primera dama, la vida me diera la oportunidad de votarlo a mí el día de hoy.

Yo le agradezco muchísimo a la diputada Murillo Artavia, por su generosidad de reconocer que esto realmente forma parte de una política que debería ser de Estado, independientemente del partido, independientemente de los colores, porque los buenos proyectos se tienen que aprobar y se tienen que apoyar.

Sí, nada más me parece que a la única persona que a la diputada Murillo Artavia omitió de agradecer es a una administración, Alvarado Quesada, que fue la que hizo realmente este proyecto.

Y me voy a permitir, porque esto es un momento de muchísima felicidad para mí, me voy a permitir leerles esta carta.

Señora ministra de la Presidencia —en aquel entonces—. Estimada señora, nos es grato presentarle el proyecto de ley que hemos denominado Proyecto de Ley de Creación Área Silvestre Protegida Paisaje Nacional

Espejo de Agua Embalse Arenal y Fomento a Actividades Asociadas al Uso Sostenible en su Zona de Amortiguamiento para su presentación ante la Asamblea Legislativa para el trámite correspondiente a fin de su aprobación.

Esto es lo más importante, porque esto fue un trabajo de muchísimas personas que requirió de un montón de información técnica y de mucha voluntad, de muchísima gente trabajando juntas. Y por eso este párrafo es tan bonito y me parece que la gente que está aquí el día de hoy lo va a apreciar mejor que nadie.

El texto que les presentamos es el resultado de un trabajo conjunto y consensuado que satisface de manera especial los requerimientos no solamente de las instituciones públicas involucradas, sino de las comunidades.

Tiene un impacto positivo en el sitio para la protección del ambiente, en armonía con el desarrollo turístico alrededor del embalse arenal.

Lo firmó en aquel entonces Andrea Meza, ministra de Ambiente y Energía; Gustavo Alvarado, ministro de Turismo; e Irene Cañas en su momento que era la presidenta ejecutiva del ICE. Tres instituciones trabajando juntas, un trabajo técnico, un trabajo serio, un trabajo que se hizo con amor, un trabajo que se hizo con las comunidades, un trabajo que se hizo con las municipalidades.

Y básicamente cuando empezamos todo este proceso fue en una gira a Guanacaste que en su momento el alcalde de Tilarán me organizó una actividad con las familias, justamente muchas familias que estaban en una inseguridad jurídica terrible.

A partir de ahí empezamos una mesa de trabajo con el ICE, con el Minae, con Sinac y con, eventualmente, se sumó el Instituto Costarricense de Turismo, pero en un principio con el ICE, con Minae y con Sinac.

Se hizo una revisión profunda de lo que existía y se toma la decisión de que bajo las clasificaciones existentes no había manera de darles seguridad jurídica a las personas que estaban ahí, muchas de estas familias, no había manera de hacer un aprovechamiento de algo que ya existía también en la zona, que es una actividad turística y de potenciarla de manera sostenible con reglas claras.

Y también que esto nos presentaba una gran oportunidad de también proteger el embalse, creando una nueva clasificación de poder proteger un embalse que es un orgullo nacional y que ciertamente del cual todos los y las costarricenses gozamos gracias a eso también de electricidad.

Entonces, se establece, se crea una nueva clasificación justamente para satisfacer esa necesidad y es importante, porque ahí es donde estuvo el trabajo técnico. Ahí es donde hubo meses de trabajo entre las diferentes instituciones para poder dar esa documentación técnica que solventara, por supuesto, algunas preocupaciones que se podían generar.

Y así es como se crea el paisaje nacional espejo de agua embalse Arenal, que justamente lo que busca es proteger ese espejo de agua, pero también permitir que haya desarrollo, que haya turismo sostenible.

Y esto nos generaba grandes oportunidades, no solamente la seguridad jurídica para las familias, no solamente la posibilidad de robustecer un destino turístico que ya de por sí tiene fama de ser sostenible, de ser ordenado, de ser amigable con el medio ambiente y esto venía a fortalecer ese destino turístico.

Da claridad también de cómo se puede utilizar el lago y eso de entrada también es muy positivo. También nos permitía generar los estudios de cuál es la capacidad de cargas reales para que esto se dé de una manera ordenada y sostenible.

Y por supuesto, genera desarrollo, genera empleo, genera bienestar y mantiene nuestra marca de sostenibilidad, nuestros destinos turísticos sostenibles y le dice al mundo: estamos creando un ejemplo de cómo se puede utilizar un embalse de manera sostenible y para hacer también bienestar y generación de desarrollo.

Entonces, yo me uno realmente a las palabras de la diputada Murillo Artavia y le agradezco también a la presidenta Laura Fernández que este sea el segundo proyecto de la Administración Alvarado Quesada, que usted haya tomado la decisión en pro de Costa Rica de convocar y que nos una el bienestar de todo el país para votar afirmativamente este proyecto que se hizo de verdad con muchísimo cariño y que es el resultado no solamente de las personas que están aquí, sino de muchas personas que estuvieron en ese momento desde el 2021 y antes empujando porque esto fuera una realidad.

Gracias a ustedes, gracias a todas las personas que participaron en esto, gracias a la Asamblea Legislativa también pasada. Y gracias por supuesto a

la presidenta que generosamente convocó este proyecto de la Administración Alvarado Quesada.

Nuestro voto orgullosamente será positivo.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Tiene la palabra hasta por veinte minutos el diputado Jiménez Cordero.

Adelante, señor diputado.

Diputado Wilson Alfredo Jiménez Cordero:

Gracias, señora presidente.

Como fortuneño, sancarleño, que tenemos también parte del lago en nuestros territorios, sé que la gente allá en La Fortuna el día de hoy, y en El Castillo en especial, están celebrando que esta Asamblea Legislativa le va a dar el respaldo a ese proyecto de ley.

Sin duda que son años en los cuales los pueblos, la Fortuna, el Castillo, Tilarán también, han utilizado el lago y ha habido esa incertidumbre jurídica. Y, bueno, el día de hoy le estamos dando un mensaje claro al país que existe un compromiso con las zonas rurales, con las zonas que tanto necesitan.

Y es que nuestras zonas son zonas sumamente pujantes, que lo que necesitan es el apoyo político. Y de verdad que vemos la voluntad política de parte también de nuestra presidente, doña Laura Fernández, al convocar este proyecto de ley.

Hoy claramente les estamos dando un mensaje a esas comunidades que tanto apoyo nos han dado. Les decimos que aquí vamos a estar presentes y vamos a seguir trabajando hasta que esto sea una realidad y que se vote en el próximo segundo debate.

Y agradecer a la fracción, como decía mi compañera Cindy, la fracción del Partido Pueblo Soberano, que nuestra fracción siempre va a estar de la mano en pro y en beneficio del pueblo de Costa Rica.

Vamos a aprobar todos aquellos proyectos que verdaderamente beneficien a la patria.

Sin más, agradezco a la señora presidente por el tiempo.

Muchas gracias, compañeros.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor diputado.

Vamos a dar un receso de diez minutos.

Se ha vencido el receso. No hay cuórum.

Corre el tiempo de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum.

Tiene la palabra el diputado José María Villalta, por el orden.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Para solicitarle un receso de hasta quince minutos para la fracción del Frente Amplio.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Sí, aceptada su solicitud hasta por quince minutos.

Ha vencido el receso.

Se reanuda la sesión con cincuenta y un diputados en el recinto.

Tiene la palabra hasta por veinte minutos la diputada Murillo Murillo, Diana.

Diputada Diana Murillo Murillo:

Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeros y compañeras diputados.

Hoy no solo nos unimos varias fracciones legislativas, sino que también nos unimos dos provincias con las cuales pues tenemos el aprovechamiento del lago Arenal: Guanacaste, y Alajuela.

Quisiera adelantar el compromiso de la fracción del Partido Liberación Nacional de impulsar el turismo rural y generar oportunidades de desarrollo para todas las comunidades que se encuentran en los alrededores del embalse Arenal.

Muy contenta de que todos los partidos políticos hayan tenido que ver con este proyecto, como ya lo han mencionado, y el Partido Liberación Nacional no es la excepción. De hecho, esperaría que todos los proyectos pudieran ser así, donde todas las fracciones pudieran colaborar y emitir su opinión y mejorar los textos de los proyectos y lograr proyectos de consenso, como el que hoy estamos viendo.

Debo reconocer que al inicio tuve dudas importantes sobre este proyecto. Mis principales preocupaciones estaban en la posible contaminación que podría tener el embalse del Arenal, el cual tiene un destino específico, y es la generación de energía.

También otra de mis preocupaciones eran las posibles inversiones grandes que pudieran prevalecer sobre el desarrollo local de la gente que vive en estas comunidades, de los pequeños, que no tuvieran la oportunidad de participar.

Sin embargo, en los transitorios de este proyecto, que luego se incorporaron, me han brindado cierta tranquilidad y garantía de que se incorpora la fiscalización y la supervisión en instituciones fundamentales como el Sinac, como el ICT, las municipalidades, las asociaciones de desarrollo, las cámaras; todas instituciones y organizaciones que hoy nos acompañan y que estarían garantizando la fiscalización de que todo se haga correctamente. Y, además, estaríamos resolviendo la situación de más de setecientas familias que viven en esta zona.

Además, el transitorio 5 establece un plazo definido para reglamentar esta ley, y es aquí donde quiero instar a todos los compañeros para que estemos atentos, porque muchas veces en el reglamento es donde se meten algunos goles y donde podríamos perjudicar a las comunidades.

Entonces, que todos estemos vigilantes de que eso no suceda, que realmente se haga un reglamento donde se beneficie a las municipalidades, donde se beneficie a las organizaciones, donde se beneficie a las cámaras de turismo, a las asociaciones, a los acueductos, a todas las fuerzas vivas de estas comunidades, que es mi interés particular.

Me comprometo desde mi despacho también a fiscalizar la actuación de todos esos actores a quienes les corresponde la gran responsabilidad de redactar ese reglamento, porque en realidad debemos garantizar la protección del lago Arenal, que es un orgullo, como lo dije antes, para las provincias de Guanacaste, de Alajuela y en realidad para todo este país, porque en realidad es un patrimonio natural de todos los costarricenses.

Y por estas razones, y convencida de que vamos a fiscalizar y a supervisar todas las actuaciones que se hagan alrededor de este proyecto, confirmo mi voto positivo para este proyecto.

Muchas gracias.

Reservo el resto del tiempo para mi fracción.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Hernández Ulloa, hasta por veinte minutos.

Diputado Eder Hernández Ulloa:

Muchas gracias, estimada presidenta. Buenas tardes.

Quisiera reiterar mi saludo a la señora alcaldesa, la primera alcaldesa mujer del cantón de Tilarán, y en ella a la mujer guanacasteca, valiente y emprendedora, como lo son todos los tilaranenses.

Y también a Marlijson, expresidente del Concejo Municipal, y ahora vicealcalde, pero no solo estas cualidades tiene Marlijson Ramazán, sino que también es dirigente comunal. Él es el dirigente de un distrito hermoso como lo es Tronadora.

Hoy quiero alzar la voz por Tilarán, por Guanacaste y por las más de setecientas familias que durante décadas han vivido bajo la incertidumbre, el miedo y la inseguridad jurídica alrededor del hermosísimo lago Arenal.

Estamos hablando del proyecto de ley 22.981, una iniciativa necesaria, justa y profundamente humana que busca poner orden, regulación y seguridad donde hoy existe abandono y un vacío legal.

Durante años, cientos de familias han construido su vida alrededor de ese hermosísimo embalse. Ahí trabajan, ahí emprenden, ahí producen y sacan adelante a sus hijos e hijas. Sin embargo, viven constantemente con el temor de perder sus tierras y de enfrentar procesos de demolición, simplemente porque el Estado nunca les dio un marco jurídico claro.

Este proyecto, precisamente hoy, varias fracciones se unen para pagar y corregir esa deuda histórica. Y quiero ser muy claro, aquí no se está poniendo jamás en riesgo el lago Arenal, ni la producción hidroeléctrica del país; todo lo contrario, esta iniciativa cuenta con el respaldo de instituciones fundamentales como el ICE, el AyA, el ICT, el MAG y el Senara, precisamente porque establece reglas claras para proteger el agua, el ambiente y el desarrollo sostenible de la región.

El mismo ICE continuará teniendo prioridad en la producción de energía, mientras el Minae, el Sinac y el gobierno local, muy bien aquí representado también por nuestro presidente municipal, serán los que trabajen en la reglamentación técnica necesaria para garantizar la protección ambiental y la salud pública.

Además, la ausencia que hoy esta ley llenará era la que generaba el desorden. Ya existen actividades turísticas, deportivas y comerciales, pero operan sin regulación adecuada por culpa del vacío legal que hoy estamos llenando.

Aprobar este proyecto permitirá fiscalizar, ordenar y desarrollar de forma sostenible toda la zona del lago Arenal. Tilarán merece oportunidades, Guanacaste merece desarrollo y estas más de setecientas familias merecen vivir con tranquilidad y sobre todo con dignidad.

Por eso, hoy hago un llamado respetuoso, pero muy firme a los cincuenta y cinco diputados y diputadas de la República, para que escuchen el clamor de una comunidad entera que además hoy se organiza, donde está aquí representantes de la sociedad civil, donde están aquí representantes de la Cámara de Turismo, de la Cámara de Ganaderos, donde está el gobierno local, donde bien lo dijo la diputada Murillo, más allá de las banderías hoy estamos para darle dignidad a la gente.

Y es que ya estamos hoy casi que, acabando el último mes de Plenario, pero que cuando terminen estos cuatro años, la vida de muchos costarricenses recobre dignidad, recobre también esperanza y que la certeza jurídica esté de su lado, porque este proyecto puede marcar un antes y un después para

el desarrollo económico, turístico y social de toda una región que además es hermosísima.

No le demos la espalda a nuestra gente. Les prometo que nunca nos vamos a arrepentir de eso.

Muchas gracias, compañeros y compañeras, gracias por estar aquí. Y gracias a las diputaciones que hoy hemos generado un consenso desde esta necesidad. Bendiciones.

Presidente a. i. Gerald Bogantes Rivera:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra hasta por veinte minutos el diputado Edgardo Araya Sibaja.

Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:

Muchas gracias, señor secretario.

Buenas tardes, compañeros y compañeras nuevamente.

El desarrollo sostenible, el uso racional de los recursos naturales, es algo que desde el Frente Amplio nosotros siempre vamos a auspiciar.

Como lo decía en mi intervención anterior, un modelo que interactúe con la madre Tierra, que interactúe con la naturaleza de manera responsable, permitiendo darles calidad de vida a las personas, pero al mismo tiempo también, reservando y preservando la naturaleza, el medio material que le permite la vida no solo a los seres humanos, sino al resto de los seres de este planeta, va a contar por supuesto con el respaldo del Frente Amplio.

Y, en ese sentido, la intención que trae este proyecto nosotros la compartimos. La idea de generar condiciones para que las actividades humanas que se realicen en el área del embalse del Arenal y del espejo de agua, nosotros la compartimos y acabamos..., si creemos que ese es el modelo que debe imperar.

Nosotros no creemos en los megahoteles, no creemos en los enclaves en los que se convierten esos megahoteles por los que en Guanacaste se ha sufrido, que es donde se generan concentración de la economía y la gente alrededor de esos hoteles recibe apenas unas cuantas migajas de la riqueza y del dinero que se produce en esas zonas; que no pasa en Monteverde,

que no pasa en La Fortuna, aunque aquí los sancarleños y queridos fortuneños hay que revisar nuestro modelo de desarrollo de Tilarán y Monteverde por el tema de la gentrificación.

Tenemos que cuidar muchísimo a nuestras comunidades locales para que no terminen siendo expulsadas y empiecen a ser extraños en su propia tierra. Esas son cosas que nosotros tenemos que ir también señalando.

Entonces, por supuesto que un proyecto de estos, nosotros en cuanto a la intención que tiene el proyecto, es absolutamente conforme con lo que nosotros señalamos y queremos e impulsamos.

Pero de cara a la ciudadanía también nosotros tenemos que hacer una serie de señalamientos que nos preocupan por transparencia al pueblo de Costa Rica, a las comunidades de San Carlos, de Tilarán y a todas esas comunidades ahí que tienen que ver directamente con el embalse y también con los otros lugares donde el ecoturismo y el turismo rural comunitario son la base de la economía.

Y es que no podemos también, de cara a la ciudadanía y por responsabilidad, señalar que este proyecto tiene dudas, tenemos dudas importantes sobre la constitucionalidad de este proyecto.

Algunas dudas que voy a señalar muy rápidamente, y que me gustaría solicitar a todas las diputaciones que puedan acompañarnos con la firma de una consulta de constitucionalidad para blindar este proyecto.

Porque, vean, señoras y señores, si nosotros no señalamos los problemas que este proyecto puede tener, y permitimos que se vote en primero y segundo debate, y se convierta en ley de la República, y la gente en las comunidades empieza a hacer inversiones y a hacer gastos pensando en que ya es una ley, cualquier ciudadano o ciudadana de este país puede plantear una acción de inconstitucionalidad a este proyecto, y se puede caer como se han caído un montón de leyes en este país, generando ahí sí, inseguridad jurídica.

Voy a señalar muy rápidamente cuáles son esos defectos o esas dudas sobre la constitucionalidad de este proyecto, que es importante que lo llevemos ahora, entre el primero y el segundo debate, lo llevemos a consulta de constitucionalidad para blindar el proyecto.

Porque si no pasa ese filtro, todavía tenemos tiempo de regresarlo y hacerle las modificaciones, si es que la Sala considera que los señalamientos que

hemos estado puntuando y que ahora muy rápidamente vamos a señalar, si considera que llevamos razón o que se lleva razón en cuanto a esas dudas, tener la posibilidad de devolverlo a primer debate, llevarlo, hacerle las modificaciones que corresponden, subsanándole los defectos que se señalen para poderlo votar en segundo debate, y que ahora sí tengamos mucha mayor seguridad de que es una ley que va a surtir los efectos que se pretende y además que no va a generar inseguridad jurídica.

Creo que es algo que para la pequeña..., en general, para las industrias, para la economía en general, pero sobre todo para la pequeña y mediana empresa, es fundamental tener seguridad jurídica, saber a qué atenerse.

Si voy a sacar un préstamo para un embarcadero, saber que no me va a quedar el embarcadero a medio hacer, porque de repente la Sala Constitucional, en una acción de inconstitucionalidad, cuando ya era ley, se lo trae abajo por estos defectos que estamos señalando ahora y que los estamos..., los vamos a señalar, con toda la transparencia y con toda, más bien, la responsabilidad para esas comunidades para decirles que queremos que el proyecto vaya bien, que el proyecto queremos que vaya bien.

Vean, hay un problema serio en cuanto a la falta de estudios técnicos. Este proyecto fue tramitado a gas pegado, de manera acelerada, y durante todo ese proceso no se presentó ningún estudio técnico que determinara que las acciones o lo que se pretende realizar ahí no tiene un impacto o no es regresivo ambientalmente.

¿Y saben qué es el problema? Que yo puedo coincidir y coincido en que las actividades que se están autorizando son de bajo impacto ambiental, estamos claros.

Pero hay un principio en materia de derecho ambiental, que ha sido sostenido por la Sala Constitucional, que es el principio de no regresión y el principio precautorio, que establece que tenemos que tener certeza de que no hay regresión.

No puede haber duda en este momento, como no hay estudios técnicos, no sabemos si..., porque además se está desafectando el área de protección, cincuenta metros que hoy, de acuerdo con la Ley Forestal, tienen una protección reforzada, porque precisamente por eso es que no se pueden hacer ciertas actividades ahí, no se puede talar, no se puede construir en esas áreas.

Bueno, este proyecto lo que hace es quitarle esa desafectación, esa protección especial y generar una nueva área silvestre protegida en la que en esas áreas se crea una zona de amortiguamiento, estamos claros, pero sí se autorizan actividades que hoy, de acuerdo con la Ley Forestal, no se podrían realizar.

Y si no existe un estudio técnico que determine que esas actividades no generan un retroceso ambiental, entonces, de acuerdo con el principio precautorio, pues, entonces se entiende, se presume que es regresivo ambientalmente.

Entonces, no es algo que nosotros nos estemos inventando ahora, y por eso les digo, por transparencia y por seguridad jurídica, señoras y señores, es porque la Sala lo hemos visto cómo lo ha resuelto una y otra vez.

Los estudios técnicos hacen falta para crear áreas silvestres y también para eliminarlas, para crearlas no hay tanto problema, pero para reducirles la protección sí son necesarias y, eso no existe en este expediente, no se hicieron.

Y eso es un tema que nos parece un vicio grave de procedimiento que podría ser señalado por la Sala Constitucional en la consulta de constitucionalidad, que nosotros vamos a promover y que invitaría a las diputaciones a que se puedan sumar.

Y, entonces, en ese sentido, entre otros señalamientos como varias posiciones de algunas instituciones que establecen que sí, que efectivamente la falta de estudios puede generar regresión, nosotros vamos a apoyar el proyecto, vamos a apoyarlo.

Pero de cara a la ciudadanía señalamos estos defectos importantes y solicitamos la posibilidad de llevarlo a la Sala Constitucional, en consulta, para que se señalen los defectos y en caso de que la Sala dé con lugar esos defectos, tener la oportunidad de hacerle las modificaciones que correspondan.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted.

Suficientemente discutido.

Procedemos al proceso de votación.

¿Se encuentran todos? Cerramos puerta.

¿Cuántos diputados tenemos? Cincuenta y seis diputados. Votamos, primer debate, expediente 22.981. Por favor, iniciar votación.

Finalizar votación. Cincuenta y seis votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22981

A Favor (Voto: 56)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo
Eder Hernández Ulloa	Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González
Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora
Gréthel María Ávila Vargas	Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales
Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada
José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza	Karen Alfaro Jiménez
Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado
Katty Mora Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora	María Isabel Camareno Camareno
Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén
Norjelens María Lobo Vargas	Osvaldo Artavia Carballo	Rafael Vargas Brenes
Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas
Royner G. Mora Ruiz	Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia
Stephan Brunner Neibig	Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín
Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas	

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 0)

Señalamos para el inicio de la discusión, en trámite del segundo debate, el 2 de junio de 2026.

Le damos la palabra a la diputada Murillo Artavia, dos minutos.

Diputada Cindy Murillo Artavia:

Muchas gracias.

Quiero agradecer a la fracción del Partido Liberación Nacional, a la fracción de Frente Amplio, también a la fracción de la Unidad y a la fracción del CAC, Claudia Dobles, y por supuesto que a toda la fracción oficialista por dar el voto unánime.

Y también quiero decirles gracias a los tilaranenses que están ahí presentes y a la Alcaldía de Tilarán. Gracias y me siento orgullosa también de estar acá.

Gracias, presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted.

Por dos minutos, Matamoros Montoya, adelante.

Diputada Karol Vanessa Matamoros Montoya:

Igualmente, me uno a la felicidad que compartimos las fracciones en esta Asamblea Legislativa y a todos los tilaranenses que han estado detrás de este proyecto, que sin duda alguna va a traer reactivación económica para la provincia de Guanacaste, que históricamente ha sido olvidada y que necesitamos realmente traer inversión para poder sacar adelante a muchas familias guanacastecas.

Así que me uno a esta felicidad.

Presidente a. i. Gerald Bogantes Rivera:

EXPEDIENTE N.º 22.708, LEY QUE MODIFICA LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 13) DE LA LEY N.º 8718, Y AUTORIZA A LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA FINANCIAR PROYECTOS DE VIVIENDA COMUNITARIA DESARROLLADOS POR ORGANIZACIONES BENEFICIARIAS QUE DESARROLLAN PROGRAMAS PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES, SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 8) DE ESA MISMA LEY

Continuamos con el expediente 22.708. Suspendido su conocimiento a la espera del primer informe de mociones de fondo vía artículo 137.

Seguimos con el expediente..., permiso.

Tiene la palabra el diputado don Nogui Acosta.

Diputado Nogui Acosta Jaén:

Le pido un receso, por favor, de siete minutos.

Presidente a. i. Gerald Bogantes Rivera:

Concedemos el receso por siete minutos a petición del Partido Pueblo Soberano.

Se amplía por un minuto más el receso.

Se reanuda la sesión.

Se ha presentado una moción de orden, que me permito la lectura.

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica de varios diputados y diputadas. Asunto moción de orden.

Presenta la siguiente moción.

Para que de conformidad con el artículo 114 y el inciso 2 del artículo 121 de la Constitución Política, así como el artículo 32 del Reglamento, la Asamblea Legislativa acuerde suspender...

Les voy a pedir atención a los señores diputados, por favor. Ocupen sus curules.

Creo que esta moción les debe interesar bastante porque nos afecta a todos.



En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciamos el trámite de votación, con cincuenta y cinco diputados presentes.

Finalizar votación, por favor.

Con cincuenta y tres votos a favor, dos en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN

A Favor (Voto: 53)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo	Edgardo Araya Sibaja
Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera
Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas	Iztarú Alfaro Guerrero
Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez
José María Villalta Flórez-Estrada	José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza
Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz
Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos
Marco Badilla Chavarría	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora
María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales
Nogui Acosta Jaén	Norjelens María Lobo Vargas	Oswaldo Artavia Carballo
Rafael Vargas Brenes	Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho
Ronald Campos Villegas	Royner G. Mora Ruiz	Salvador Padilla Villanueva
Sigrid Segura Artavia	Stephan Brunner Neibig	Vianey Mora Vega
Víctor Hidalgo Solís	Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Zaira Murillo Marín
Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas	

En Contra (Voto: 2)

Claudia Dobles Camargo	Eder Hernández Ulloa
------------------------	----------------------

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

Señores diputados y diputadas, de previo a levantar la sesión, esta Presidencia comunica que, de conformidad con el artículo 114 del

Reglamento legislativo, se asignó a comisión cinco proyectos de ley, los cuales se harán constar en el acta de la sesión correspondiente para su debida publicidad y divulgación. (Ver anexo 1)

Al ser las dieciocho horas con cinco minutos, se levanta la sesión.

Yara Jiménez Fallas
Presidenta

Gerald Bogantes Rivera
Primer secretario

Reynaldo Arias Mora
Segundo secretario

ANEXOS**Anexo 1:**

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 003-26-27 del 28 de mayo de 2026

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales la Presidencia de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., les ha asignado la Comisión que a continuación se indica:

- 1) DEL PODER EJECUTIVO. "APROBACIÓN DEL "TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL ESTADO DE ISRAEL" SUSCRITO EN JERUSALÉN, ISRAEL, EL DÍA OCHO DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO". EXPEDIENTE N° 25.542. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR.
- 2) DEL PODER EJECUTIVO. "APROBACIÓN DEL TRATADO DE SINGAPUR SOBRE EL DERECHO DE MARCAS (STLT)". EXPEDIENTE N° 25.590. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR.
- 3) DEL PODER EJECUTIVO. "LEY PARA REGULAR LAS COMUNIDADES DEL CANTÓN DE LOS CHILES ESTABLECIDAS EN EL REFUGIO NACIONAL DE VIDA SILVESTRE CORREDOR FRONTERIZO NORTE". EXPEDIENTE N° 25.591. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.
- 4) DE LA DIPUTADA AVILA VARGAS, GRETHEL MARIA. "DONACIÓN DE UNA PROPIEDAD DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA". EXPEDIENTE N° 25.595. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.
- 5) DE LA DIPUTADA ESQUIVEL RODRIGUEZ, MARTA EUGENIA Y DEL DIPUTADO BARZUNA THOMPSON, ANTONIO. "REFORMA DEL TRANSITORIO II DE LA LEY PARA ESTABLECER EL CORREO ELECTRÓNICO COMO MEDIO DE NOTIFICACIÓN PARA LAS SOCIEDADES MERCANTILES, LEY N°10597 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2024". EXPEDIENTE N° 25.599. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

Atentamente,


EDEL REALES NOBOA
GERENTE

Secretaría del Directorio SD 003-26-27

1

R/ Paula Sandra Ramirez 11:45pm 26 Mayo 2026